



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Forrecilla de Robles Esno por el Rey nro Señor Pub.
del Num.º y Ayuntam.º de esta Villa de Caravaca; Es
qual devolvi' a el contenido Antonio Balbino Martinez
quien de su decida firma, y en fee de ello, y observancia
de lo mandado lo signo y firmo en ella a Quince de Octubre
de mil ochocientos cinco = entre lin.º = a = su ve.º = 7.º = y = no ve.º

Antonio Balbino
Martinez

Truero, Antonio Forrecilla
de Robles

En la Villa de Caravaca en diez y nueve de Octubre de mil
ochocientos y cinco; Se junto' El Consejo Justicia y Resm.
de ella, a los Señores Dn Juan Forrecilla del Puerto Resm.
Señor por ocupacion del Sr. Gobernador: Dn Aquilin Cortillo
y Ferrero: Dn Manuel Cortillo y Ferrero: Dn Juan Bautista
Martiz Luengo iguales Resm.º y Dn Josef de Salazar
Indies gual. comprehendiendose en los mismos Señores los
mitarios de la Junta propios precedida citacion ante dieno
expresiva por medio de Capielata, al el asunto q' ha de tratarse
se se procedio a acordar lo sig.º

oficio en apena de diez cuenta a este Ayuntam.º de un oficio del Sr. Dn Juan
de Caravaca Intendente conregido de la Ciudad de Murcia

